

ÁREA RESPONSABLE:	Dirección de Coordinación y Evaluación
PROCEDIMIENTO:	Coordinación y Seguimiento a la Verificación de Calidad de las Obras de Infraestructura Carretera que ejecuta la SICT
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Establecer los procedimientos para la gestión de calidad de infraestructura carretera y verificar la calidad en la construcción de las obras viales que ejecuta la Secretaría.

## OBJETIVO

Establecer, implementar y dar seguimiento al Programa anual de Verificación de Calidad de las Obras de Infraestructura Carretera que ejecutan los Centros SICT, mediante la aplicación de la Normativa para la Infraestructura del Transporte y demás disposiciones aplicables, para proveer a las Residencias de Obras de información técnica que apoye la aprobación o rechazo de los trabajos ejecutados y los pagos correspondientes.

## LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. La Dirección Ejecutiva de Desarrollo Técnico establecerá los lineamientos de operación del Programa de Verificación de Calidad de las obras de infraestructura carretera que ejecuta la Dependencia a través de los Centros SICT conforme a la Normativa para la Infraestructura del Transporte.
2. La Dirección de Coordinación y Evaluación conjuntamente con las Direcciones de Evaluación de la Infraestructura Regional I, II, III y IV implementará el seguimiento y control del Programa de Verificación de Calidad de las Obras de Infraestructura Carretera que ejecutan los Centros SICT, de acuerdo a los lineamientos de operación autorizados, la normativa aplicable, los programas de obra por ejecutar contractuales y los términos de referencia establecidos tanto de las obras contratadas como de los servicios de verificación de calidad.
3. Las Direcciones de Evaluación de la Infraestructura Regional I, II, III y IV realizarán el seguimiento de la verificación de calidad de las obras de infraestructura carretera que realicen los Centros SICT de su circunscripción.
4. El Sistema Integral de Aseguramiento de Calidad (SIAC) es la herramienta en cual se registrarán todas las acciones que se ejecuten para asegurar la calidad de las obras de infraestructura carretera que realiza la Dependencia a través de los Centros SICT, cuya administración está a cargo de la Dirección de Coordinación y Evaluación.
5. La supervisión de la verificación de calidad de las obras de infraestructura carretera la realizarán los Residentes de Servicio, servidores públicos adscritos a la Unidades Generales de Servicios Técnicos, conforme a lo establecido en los Artículos 112 y 113 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas. Su designación la realizará el Director General de cada Centro SICT.

ÁREA RESPONSABLE:	Dirección de Coordinación y Evaluación
PROCEDIMIENTO:	Coordinación y Seguimiento a la Verificación de Calidad de las Obras de infraestructura Carretera que ejecuta la SICT
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Establecer los procedimientos para la gestión de calidad de infraestructura carretera y verificar la calidad en la construcción de las obras viales que ejecuta la Secretaría.

6. Los Residentes de Obra son responsables de requerir a las empresas contratistas de las obras, la solventación de las deficiencias de calidad, registradas en el SIAC, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 113, Fracciones I, II, VI y VIII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y la Subdirección de Obra y las Residencias Generales respectivas, vigilarán y verificarán la atención y cumplimiento de dicha solventación.

ÁREA RESPONSABLE:	Dirección de Coordinación y Evaluación
PROCEDIMIENTO:	Coordinación y Seguimiento a la Verificación de Calidad de las Obras de infraestructura Carretera que ejecuta la SICT
DURACIÓN TOTAL:	350 días

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Act. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Dirección Ejecutiva de Desarrollo Técnico (DEDT)	Establece lineamientos de operación en el primer bimestre de cada ejercicio fiscal e instruye a la Dirección de Coordinación y Evaluación llevar a cabo el Programa de Verificación de Calidad.	1 día
02	Dirección de Coordinación y Evaluación (DCE)	Una vez emitidos los fallos para la contratación de los servicios de verificación de calidad y con base en los lineamientos de operación establecidos, comunica el inicio del Seguimiento y Control del Programa de Verificación de Calidad de las Obras de Infraestructura Carretera, a los agentes involucrados en el proceso.	7 días
03	Dirección de Desarrollo de Proyectos y Normas (DDPyN)	Entrega los contratos debidamente formalizados y su propuesta ganadora, por Entidad Federativa a la Dirección de Coordinación y Evaluación.	5 días
04	Dirección de Coordinación y Evaluación (DCE)	Acusa de recibo de la copia de los contratos formalizados y documentación de las propuestas ganadoras y turna a las UGST y a las DEIR's para el seguimiento y control del Programa de Verificación de Calidad y de los contratos de los servicios correspondientes por entidad federativa, carretera y tramo.	1 día
05	Direcciones de Evaluación de la Infraestructura Regional (DEIR I, II, III y IV)	Acusa copia de recibo de la copia de los contratos de verificación de calidad y documentación de las propuestas ganadoras.  Verifica y constata la apertura de la bitácora de servicios de cada contrato, mediante la copia de la nota de apertura correspondiente.  Verifica y registra en el formato de seguimiento, los números y fechas de las fianzas de anticipo y de responsabilidad civil (daños a terceros), de	15 días

ÁREA RESPONSABLE:	Dirección de Coordinación y Evaluación
PROCEDIMIENTO:	Coordinación y Seguimiento a la Verificación de Calidad de las Obras de infraestructura Carretera que ejecuta la SICT
DURACIÓN TOTAL:	350 días

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Act. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
06	Direcciones de Evaluación de la Infraestructura Regional (DEIR I, II, III y IV)	<p>los servicios contratados de su región. En su caso, reporta a la DDPyN y a la DCE los hallazgos encontrados respecto a la fecha de las entregas de dicha documentación y el inicio de los servicios de verificación de calidad, para la implementación de las medidas pertinentes.</p> <p>En su caso, participa en las reuniones de Presentación del Programa Anual de Trabajo de Verificación de Calidad que realiza cada Centro SICT, con todos los agentes involucrados en el proceso.</p> <p>Inicia el seguimiento y supervisión de los servicios contratados.</p> <p>Desde el inicio hasta la conclusión de los servicios, evalúa el avance en el cumplimiento de las metas y alcances contratados y en conjunto, el de su región, identificando las desviaciones y causales que se presenten en tiempo real, cerciorándose de que estén registradas las justificaciones técnicas correspondientes, proponiendo alternativas de solución y verificando que se implementen las soluciones pertinentes.</p> <p>Durante el proceso, lleva el seguimiento de los muestreos de cementos y mezclas asfálticas, para identificar que cumplan con la calidad establecida en la normativa, y reportan los hallazgos obtenidos a los Residentes de Servicio de los contratos de verificación de calidad, y a la DCE.</p>	310 días

ÁREA RESPONSABLE:	Dirección de Coordinación y Evaluación
PROCEDIMIENTO:	Coordinación y Seguimiento a la Verificación de Calidad de las Obras de infraestructura Carretera que ejecuta la SICT
DURACIÓN TOTAL:	350 días

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Act. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
07	Unidad General de Servicios Técnicos (UGST)	<p>Acusa recibo de la copia del contrato y de la empresa ganadora.</p> <p>Recaba de la Dirección General del Centro SICT la designación del Residente de Servicio (Jefe de la Unidad de Laboratorios), a quien le instruye inicie la supervisión de los trabajos de verificación.</p> <p>Convoca a través del Director General del Centro SICT, a los involucrados en el proceso de verificación de calidad para la presentación del programa de trabajo de los servicios contratados y sus alcances: Subdirector de Obra, Residentes Generales, Residentes de Obras, Superintendente de Verificación de Calidad, Residente de Servicio de Verificación de Calidad, entre otros.</p> <p>Supervisa con la Residencia de Servicio el cumplimiento de que los laboratorios de calidad de las obras en ejecución estén evaluados satisfactoriamente, conforme al manual establecido.</p>	7 días
08	Unidad de Laboratorios	<p>Recibe la designación como Residente de Servicio de Verificación de Calidad.</p> <p>Apertura la Bitácora Electrónica de los servicios.</p> <p>Verifica que los laboratorios de control de calidad de las obras en ejecución mantengan su evaluación satisfactoria, y en su caso, reporta a la Residencia de Obra, a la UGST y a la DCE.</p> <p>Realiza la supervisión y control de la verificación de calidad de cada obra, en campo y gabinete y registra en tiempo real todos los eventos que</p>	310 días

ÁREA RESPONSABLE:	Dirección de Coordinación y Evaluación
PROCEDIMIENTO:	Coordinación y Seguimiento a la Verificación de Calidad de las Obras de infraestructura Carretera que ejecuta la SICT
DURACIÓN TOTAL:	350 días

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Act. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
09	Unidad General de Servicios Técnicos (UGST)	<p>ocurren durante el proceso en el SIAC.</p> <p>(1) Valida volúmenes de muestreo con respecto al programa de trabajo y al catálogo de conceptos del servicio contratado y, con relación a las especificaciones particulares de la obra en ejecución; (2) genera el reporte diario a las Residencias de Obra de las deficiencias detectadas y 3) los informes quincenales y los remite a la Subdirección de Obras y Residentes Generales para su conocimiento y atención de las deficiencias pendientes de solventar a la fecha de cada informe.</p> <p>Supervisa que el Residente de Servicio aperture la Bitácora Electrónica en tiempo y forma.</p> <p>Da seguimiento a todo el proceso y al avance físico-financiero de cada contrato, en forma permanente y en su caso, verifica que se apliquen las penas convencionales.</p> <p>Revisa las estimaciones emitidas por la Residencia de Servicio y autoriza la(s) factura (s) correspondientes y turna a la DEIR toda la documentación, para su autorización y trámite de pago.</p>	310 días
10	Direcciones de Evaluación de la Infraestructura Regional (DEIR I, II, III y IV)	<p>Da seguimiento a las deficiencias por solventar reportadas a las Residencias de Obra, Residencias Generales y a las Subdirecciones de Obra a través del SIAC.</p> <p>En el ámbito de la circunscripción de su región, realiza visitas periódicas y selectivas en coordinación con el Jefe de Unidad General de Servicios Técnicos, a las obras en verificación, e interactúa con los responsables de su ejecución</p>	310 días

ÁREA RESPONSABLE:	Dirección de Coordinación y Evaluación
PROCEDIMIENTO:	Coordinación y Seguimiento a la Verificación de Calidad de las Obras de infraestructura Carretera que ejecuta la SICT
DURACIÓN TOTAL:	350 días

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Act. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
11	Unidad de Laboratorios	<p>para la implementación de soluciones.</p> <p>Evalúa las deficiencias de cada obra y entidad federativa de su circunscripción e interviene ante la Subdirección de Obras y las Residencias Generales para que agilicen y solventen las deficiencias pendientes de atender; enterando a la UGST y Unidad de Laboratorios para su seguimiento.</p> <p>Recibe, revisa y autoriza en los primeros diez días del siguiente mes al que se ejecutan los trabajos, la estimación, el avance físico-financiero y la documentación soporte. Aplica penas convencionales, cuando son procedentes.</p>	10 días
12		<p>Requisita ficha seguimiento y turna toda la documentación a la UGST.</p> <p>Revisa y analiza los informes final y ejecutivo de calidad de cada obra verificada y turna a la UGST.</p>	5 días
13	Unidad General de Servicios Técnicos (UGST)	<p>Cierra la Bitácora Electrónica de los servicios</p> <p>Valida los informes finales de cada contrato de verificación y los entrega a la DEIR correspondiente; valida el informe ejecutivo y lo presenta a la Dirección Ejecutiva de Desarrollo Técnico.</p> <p>Verifica que se realice el cierre de la Bitácora Electrónica de los Servicios en tiempo y forma.</p>	5 días 5 días

ÁREA RESPONSABLE:	Dirección de Coordinación y Evaluación
PROCEDIMIENTO:	Coordinación y Seguimiento a la Verificación de Calidad de las Obras de infraestructura Carretera que ejecuta la SICT
DURACIÓN TOTAL:	350 días

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Act. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
14	Direcciones de Evaluación de la Infraestructura Regional (DEIR I, II, III y IV)	<p>Recibe los informes finales de los contratos de verificación de calidad de las entidades federativas de su región, analiza y coteja resultados con los registrados en el SIAC durante el proceso de ejecución de los trabajos, formula informe con la evaluación de los servicios ejecutados, por contrato de entidad federativa y a nivel regional, integrando en su caso las propuestas de mejora y lo entrega a la DCE, marcando copia a la Dirección Ejecutiva de Desarrollo Técnico.</p>	7 días
15	Dirección de Coordinación y Evaluación (DCE)	<p>Confirma el cierre de las bitácoras electrónicas, mediante las copias de las notas; así como de los contratos (finiquito, entrega recepción y extinción de derechos y obligaciones) en la DDPyN.</p> <p>Recibe los informes finales de los contratos remitidos por las UGST, y el informe de evaluación del programa y los servicios ejecutados de cada DEIR; los integra y genera el informe general de resultados que presenta a la Dirección General y a la Dirección Ejecutiva de Desarrollo Técnico a nivel nacional y, por contrato, identificando la inversión ejercida respecto de la asignación inicial autorizada, en su caso, las transferencias de recursos recibidas; metas ejecutadas (kilómetros y obras verificadas, deficiencias detectadas y solventadas, informes quincenales entregados).</p> <p>Integra el informe de resultados por entidad federativa y por programa nacional al que pertenecen las obras verificadas; formula los oficios de entrega a las Direcciones Generales de los Centros SCT y a las Direcciones Generales de Carreteras y de Conservación de Carreteras y</p>	10 días



ÁREA RESPONSABLE:	Dirección de Coordinación y Evaluación
PROCEDIMIENTO:	Coordinación y Seguimiento a la Verificación de Calidad de las Obras de infraestructura Carretera que ejecuta la SICT
DURACIÓN TOTAL:	350 días

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Act. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
		<p>recaba la firma del Directos General de Servicios Técnicos, para su entrega.</p> <p>Valida el cierre de los contratos de acuerdo con la normatividad aplicable.</p> <p><b>TERMINA PROCEDIMIENTO</b></p>	